



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES. 7

Ayuntamiento de 29 de Junio. En la Villa de Tobarra a veinte y nueve de Junio de mil
 setecientos noventa y tres. Hallandose juntos en su Sala Capitular
 los Sr. Conde de Justicia y Regim^{to} de ella: a saber el Sr. Dn.
 Ramon de Orea y Cano Alcalde Mayor de la Villa de Tobarra
 y Actual Presente de la Sr. Jurisdic^o Ordinaria de esta dha
 Villa: Dn. Xpbal de Argelina, Sr. Dn. Migl. Joaq^o Sanchez
 Amaya, Sr. Dn. Juan^o Munoz y Conde Yanez, D. Josef de la Torre
 Dn. Juan Josef Carrasco, Sr. Dn. Migl. Octavio Gil Regidores pp. Dn.
 Juan Cayetano Yanez Migl. Mayor, Sr. Benito Aron vindi-
 co Perdonero: haciendo visto citados con papel en la mañana de
 este dia y expresion del efecto, y conchido acuerdo lo siguiente
 En este Ayuntamiento se hizo presente de Mandam^{to} de dho Sr. Dn.
 Ramon de Orea por el C^o Dn. Melchior Garrido Escalante C^o
 del C^o y Ayuntamiento de dha Villa de Tobarra una R^o de Pro-
 vision de S. M. y S. de la Sr. Chancilleria de Granada
 dando comision a dho Sr. Alcalde Mayor para oraguar cien-
 tos d^{os} de d^{os} en esta Villa resumiendo la Sr. Jurisdic^o y cumplim^{to}
 puesto por el Sr. Teniente de ella; en el que ha cumplim^{to}
 la expresada R^o Provision, y en su virtud ha verificado la
 Jurisdic^o en el referido Sr. Dn. Ramon, quien hizo presente q^e
 p^o oraguar su cometido necesitava de una Carta proporcionada
 al intento por no parecerle conveniente permanecer en el com-
 bento de Religiosos de esta Villa donde se alla expedido: y
 enterada la Villa acordó el nombrar como nombró por Comisarios
 a los Sr. Dn. Migl. Joaquin Sanchez Amaya, y a Sr. Dn. Juan^o Munoz